

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40566 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 734/2013 referente al concursado Fabisa, S.L., con CIF número: B-20070207, por auto de fecha 17/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058480-1